

México por
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

CABANES.



Permito a V. de adjunto la
plumero que acabo de re-
cibir por extraordinario
del Gobierno Político, al
cual doy a la mayor
plumero posible

Dios que a V. at. S.
Cabanés 12 Mayo 1843

Vicente Jubbe
ca

Don Mateo Com. P. de Villafraña

